

## PROPOSICIÓN

Nº 0010

Cítese al señor Director General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR), al señor Director General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO), y al señor MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, al señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, a la señora MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA, a la señora Presidenta de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (ANM) y al señor MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, e invítese al señor PROCURADOR DELEGADO PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS,, al señor GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA y a los SEÑORES ALCALDES de BOGOTÁ, SOACHA, SIBATÉ, BOJACÁ, MOSQUERA, MADRID, ZIPACÓN, FACATATIVÁ, SUBACHOQUE, TABIO, TENJO, ZIPAQUIRÁ, COTA, CHÍA, CAJICÁ, SOPÓ, TOCANCIPÁ, GACHANCIPÁ, NEMOCÓN, SUESCA, CUCUNUBÁ, CHOCONTÁ, GUATAVITA, SESQUILÉ, GUASCA y LA CALERA, a debate de control político en relación con la RESERVA FORESTAL PROTECTORA PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, para que en sesión formal de la comisión, transmitida en directo por el Canal del Congreso y por el Canal Institucional, respondan al siguiente cuestionario:

### **CUESTIONARIO AL DIRECTOR DE LA CAR DR. NESTOR GUILLERMO FRANCO GONZALEZ.**

1. ¿Qué acciones ha implementado la entidad a su cargo para ajustar las actuaciones administrativas adelantadas con anterioridad a la expedición de la Resolución 138 de 2014 a los nuevos límites de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá?
2. ¿Cuántos frentes de explotación minera existen dentro de la reserva forestal? Presentar un listado de los frentes de explotación minera indicando, nombre, sitio exacto de ubicación en coordenadas georeferenciadas, título minero si tienen, licencia ambiental, cuáles de ellas son legales y cuáles ilegales, expedientes administrativos que cursan en la CAR, para cada una de ellas, estado actual de cada actuación administrativa, última visita realizada por la CAR aportando el informe de la misma y qué medidas ha adoptado ese despacho para hacer control a la minería ilegal dentro de la reserva.
3. ¿Qué acciones ha desarrollado su despacho para ejercer sus funciones de administrador de la citada reserva forestal? Sírvase enviar copia del convenio suscrito para tal efecto, en caso de que exista.
4. ¿Cuántos Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial de Municipios de la Cuenca Alta del río Bogotá se han actualizado o modificado entre los años 2014 y la fecha? Sírvase aportar las actas de concertación de cada uno de ellos y los acuerdos modificatorios aprobados por los respectivos concejos municipales con todos sus planos en lenguaje Shape file y documentos técnicos de soporte.
5. ¿De qué manera la entidad a su cargo está garantizando que los suelos rurales sean destinados prioritariamente a los usos agropecuarios y forestales como lo manda la Ley 99 de 1993? Favor detallar con soportes las acciones realizadas con este propósito.
6. ¿Qué acciones ha adelantado el despacho a su cargo para el cobro de las tasas compensatorias al interior de la reserva forestal?

Acta No. 001.

Julio 31 de 2018. Leg. 2018-2019.

7. ¿Cuántos planes de manejo, recuperación o restauración ambiental PMRRA ha aprobado su Despacho para actividades mineras que se encuentran dentro de la reserva forestal? Favor anexar listado, con identificación georreferenciada del predio, nombre del titular, resolución de aprobación del PMA y plazo, así como enviar copia de los actos administrativos por medio de los cuales se aprobaron los correspondientes PMRRA.
8. ¿Cuántos planes de manejo, recuperación o restauración ambiental PMRRA existentes antes de la expedición de la Resolución 138 de 2014, por parte del Ministerio de Ambiente, han sido modificados para ajustarse a los lineamientos establecidos en el acto de realinderación de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Favor anexar listado, con identificación georreferenciada del predio, nombre del titular, resolución de aprobación del PMA y plazo, así como enviar copia de los actos administrativos por medio de los cuales se aprobaron las modificaciones o ajustes al PMRRA.
9. ¿Cuántas investigaciones sancionatorias ha iniciado la entidad a su cargo por el desarrollo de actividades mineras ilegales al interior de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Favor enviar listado con identificación de número de expediente, nombre del titular, ubicación georreferenciada de la explotación ilegal, estado actual, última visita realizada por la CAR y allegar copia del acto de inicio de investigación, de la última actuación y del informe de la última visita realizada por la entidad.
10. ¿Cuántos permisos, concesiones o autorizaciones para el uso de recursos naturales, incluidos los de aprovechamiento forestal, se han expedido por parte de esa entidad al interior de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Favor remitir el listado indicando número de expediente, nombre del titular, ubicación georreferenciada del sitio de ubicación, estado actual, última visita realizada por la CAR y allegar copia del acto de inicio de investigación, de la última actuación y del informe de la última visita realizada por la entidad.
11. ¿Qué acciones de seguimiento, control y vigilancia ha emprendido la entidad a su cargo para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Ministerio de Ambiente en el acto de realinderación de la Reserva?
12. Sírvase remitir copia del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá, presentado para evaluación y aprobación del Ministerio de Ambiente, así como un informe de avance en la implementación del mismo.
13. ¿De qué manera la entidad a su cargo está implementando los lineamientos en materia forestal trazados por el Ministerio de Ambiente para Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá?
14. Sírvase remitir copia de todos los estudios técnicos, jurídicos, sociales o económicos que se hayan realizado en relación con la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá.

15. Sírvase remitir las normas y el mapa de zonificación, ordenamiento y definición del régimen de usos para el manejo y desarrollo de las actividades permitidas en la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá

#### **CUESTIONARIO AL DIRECTOR DE CORPOGUAVIO DR. OSWALDO JIMÉNEZ DÍAZ.**

1. ¿Qué acciones ha implementado la entidad a su cargo para ajustar las actuaciones administrativas adelantadas con anterioridad a la expedición de la Resolución 138 de 1014 a los nuevos límites de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá?
2. ¿Cuántos frentes de explotación minera existen dentro de la reserva forestal? Presentar un listado de los frentes de explotación minera indicando, nombre, sitio exacto de ubicación en coordenadas georeferenciadas, título minero si tienen, licencia ambiental, cuáles de ellas son legales y cuáles ilegales, expedientes administrativos que cursan en la CAR, para cada una de ellas, estado actual de cada actuación administrativa, última visita realizada por CORPOGUAVIO aportando el informe de la misma y qué medidas ha adoptado ese despacho para hacer control a la minería ilegal dentro de la reserva.
3. ¿Qué acciones ha desarrollado su despacho para ejercer sus funciones de administrador de la reserva forestal? Sírvase enviar copia del convenio suscrito para tal efecto, en caso de que exista.
4. ¿Cuántos Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial de Municipios de la Cuenca Alta del río Bogotá se han actualizado o modificado entre los años 2014 y la fecha? Sírvase aportar las actas de concertación de cada uno de ellos y los acuerdos modificatorios aprobados por los respectivos concejos municipales con todos sus planos en lenguaje Shape file y documentos técnicos de soporte.
5. ¿De qué manera la entidad a su cargo está garantizando que los suelos rurales de la reserva forestal sean destinados prioritariamente a los usos agropecuarios y forestales como lo manda la Ley 99 de 1993? Favor detallar con soportes las acciones realizadas con este propósito.
6. ¿Qué acciones ha adelantado el despacho a su cargo para el cobro de las tasas compensatorias al interior de la reserva forestal?
7. ¿Cuántos planes de manejo, recuperación o restauración ambiental PMRRA ha aprobado su Despacho para actividades mineras que se encuentran dentro de la reserva forestal? Favor anexar listado, con identificación georreferenciada del predio, nombre del titular, resolución de aprobación del PMA y plazo, así como enviar copia de los actos administrativos por medio de los cuales se aprobaron los correspondientes PMRRA.
8. ¿Cuántos planes de manejo, recuperación o restauración ambiental PMRRA existentes antes de la expedición de la Resolución 138 de 2014, por parte del Ministerio de Ambiente, han sido modificados para ajustarse a los lineamientos establecidos en el acto de realineación de la

Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Favor anexar listado, con identificación georreferenciada del predio, nombre del titular, resolución de aprobación del PMA y plazo, así como enviar copia de los actos administrativos por medio de los cuales se aprobaron las modificaciones o ajustes al PMRRA.

9. ¿Cuántas investigaciones sancionatorias ha iniciado la entidad a su cargo por el desarrollo de actividades mineras ilegales al interior de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Favor enviar listado con identificación de número de expediente, nombre del titular, ubicación georreferenciada de la explotación ilegal, estado actual, última visita realizada por CORPOGUAVIO y allegar copia del acto de inicio de investigación, de la última actuación y del informe de la última visita realizada por la entidad.
10. ¿Cuántos permisos, concesiones o autorizaciones para el uso de recursos naturales, incluidos los de aprovechamiento forestal, se han expedido por parte de esa entidad al interior de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Favor remitir el listado indicando número de expediente, nombre del titular, ubicación georreferenciada del sitio de ubicación, estado actual, última visita realizada por CORPOGUAVIO y allegar copia del acto de inicio de investigación, de la última actuación y del informe de la última visita realizada por la entidad.
11. ¿Qué acciones de seguimiento, control y vigilancia ha emprendido la entidad a su cargo para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Ministerio de Ambiente en el acto de realinderación de la Reserva?
12. Sírvase remitir copia del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá, presentado para evaluación y aprobación del Ministerio de Ambiente, así como un informe de avance en la implementación del mismo.
13. ¿De qué manera la entidad a su cargo está implementando los lineamientos en materia forestal trazados por el Ministerio de Ambiente para Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá?
14. Sírvase remitir copia de todos los estudios técnicos, jurídicos, sociales o económicos que se hayan realizado en relación con la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá.
15. Sírvase remitir las normas y el mapa de zonificación, ordenamiento y definición del régimen de usos para el manejo y desarrollo de las actividades permitidas en la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá

#### **CUESTIONARIO AL SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**

1. ¿Cuál es el estado de avance del proceso de anotación predial e inscripción el registro de instrumentos públicos de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Favor allegar listado de predios inscritos en la reserva y de aquellos que falta por inscribir en caso de que así sea.

2. ¿Qué lineamientos ha expedido la cartera a su cargo para la restauración de las áreas de la reserva forestal afectadas por minería?
3. Sírvase remitir copia del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá, aprobado por esa Cartera Ministerial para la adecuada administración de la reserva y del programa de monitoreo para determinar el estado de las coberturas de la tierra en la reserva forestal, así como un informe de avance en la implementación del mismo.
4. Cuantos actos administrativos de sustracción ha emitido la entidad a su cargo respecto a la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá. Favor remitir listado indicando N° de Expediente, titular, acto administrativo y sentido de la decisión e igualmente copia de los actos administrativos que han negado u otorgado la sustracción.
5. Sírvase remitir copia de los términos de referencia generales y específicos expedidos por la entidad a su cargo para la elaboración de los estudios de sustracción de áreas de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá.
6. Sírvase remitir copia de todos los estudios técnicos, jurídicos, sociales o económicos que se hayan realizado en relación con la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá.
7. ¿De qué manera la entidad a su cargo está garantizando que los suelos rurales de la reserva forestal sean destinados prioritariamente a los usos agropecuarios y forestales como lo manda la Ley 99 de 1993? Favor detallar con soportes las acciones realizadas con este propósito.
8. ¿Qué disposiciones legales ha expedido ese Ministerio para el cobro de las tasas compensatorias al interior de la reserva forestal? Favor remitir copia de la norma respectiva aplicable al caso.
9. ¿Qué determinaciones ha tomado ese Ministerio en relación con las unidades mínimas de parcelación en suelo rural y las densidades para construcciones nuevas, de manera que se mantenga el efecto protector de la reserva?
10. ¿Qué estudios técnicos se han desarrollado por parte de ese Ministerio para identificar el límite de viviendas y de cambios que pueden ser aceptables dentro de la reserva forestal?

#### **CUESTIONARIO AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.**

1. ¿Qué planes, programas, proyectos y actividades, está desarrollando esa cartera ministerial para garantizar el cumplimiento de los lineamientos generales expedidos por el Ministerio de Ambiente en materia agropecuaria y de plantaciones forestales al interior de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá?

2. ¿De qué manera la entidad a su cargo está garantizando que los suelos rurales de la reserva forestal sean destinados prioritariamente a los usos agropecuarios y forestales como lo manda la Ley 99 de 1993? Favor detallar con soportes las acciones realizadas con este propósito.

#### **CUESTIONARIO A LA SEÑORA MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA.**

1. ¿Cuántos frentes de explotación minera existen dentro de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Presentar un listado de los frentes de explotación minera indicando, nombre, sitio exacto de ubicación en coordenadas georeferenciadas, título minero si tienen, licencia ambiental, cuáles de ellas son legales y cuáles ilegales, expedientes administrativos que cursan en la ANM, para cada una de ellas, estado actual de cada actuación administrativa, última visita realizada por la ANM aportando el informe de la misma y qué medidas ha adoptado ese despacho para hacer control a la minería ilegal dentro de la reserva.
2. ¿Cuántos títulos mineros ha expedido la ANM para el desarrollo de actividades mineras dentro de la reserva forestal? Favor anexar listado, con identificación georreferenciada del polígono del título minero, nombre del titular, resolución de aprobación de la concesión minera, plazo, fecha de inscripción en el registro minero, así como enviar copia de los respectivos contratos de concesión minera.
3. ¿Cuántos títulos mineros de los existentes fueron expedidos antes de la entrada en vigencia de la Resolución 138 de 2014, por parte del Ministerio de Ambiente y cuantos después de ella?
4. ¿Qué acciones ha implementado la entidad a su cargo para el control de las actividades mineras ilegales al interior de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Favor enviar un informe detallado sobre el particular.
5. Sírvase remitir copia de todos los estudios técnicos, jurídicos, sociales o económicos que se hayan realizado en relación con la minería al interior de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá.

#### **CUESTIONARIO A LA SEÑORA MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA.**

6. ¿Cuántos frentes de explotación minera existen dentro de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Presentar un listado de los frentes de explotación minera indicando, nombre, sitio exacto de ubicación en coordenadas georeferenciadas, título minero si tienen, licencia ambiental, cuáles de ellas son legales y cuáles ilegales, expedientes administrativos que cursan en la ANM, para cada una de ellas, estado actual de cada actuación administrativa, última visita realizada por la ANM aportando el informe de la misma y qué medidas ha adoptado ese despacho para hacer control a la minería ilegal dentro de la reserva.
7. ¿Cuántos títulos mineros ha expedido la ANM para el desarrollo de actividades mineras dentro de la reserva forestal? Favor anexar listado, con identificación georreferenciada del polígono del título minero, nombre del titular, resolución de aprobación de la concesión minera, plazo, fecha

de inscripción en el registro minero, así como enviar copia de los respectivos contratos de concesión minera.


8. ¿Cuántos títulos mineros de los existentes fueron expedidos antes de la entrada en vigencia de la Resolución 138 de 2014, por parte del Ministerio de Ambiente y cuantos después de ella?
9. ¿Qué acciones ha implementado la entidad a su cargo para el control de las actividades mineras ilegales al interior de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá? Favor enviar un informe detallado sobre el particular.
10. Sírvase remitir copia de todos los estudios técnicos, jurídicos, sociales o económicos que se hayan realizado en relación con la minería al interior de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá.

#### **CUESTIONARIO AL SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.**

1. ¿Cuántos Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial de Municipios de la Cuenca Alta del río Bogotá se han actualizado o modificado entre los años 2014 y la fecha? Sírvase aportar las actas de concertación de cada uno de ellos y los acuerdos modificatorios aprobados por los respectivos concejos municipales con todos sus planos en lenguaje Shape file y documentos técnicos de soporte.
2. ¿Qué planes, programas, proyectos y actividades, está desarrollando esa cartera ministerial para garantizar que los municipios den cumplimiento a los lineamientos generales expedidos por el Ministerio de Ambiente en materia infraestructura y equipamientos básico para el servicio de los pobladores al interior de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá?
3. ¿Qué reglamentaciones ha expedido esa cartera Ministerial para regular las edificaciones existentes y la expedición de nuevas licencias de parcelación, urbanismo, construcción, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento estructural o demolición al interior de la citada reserva forestal, en atención a lo dispuesto en la Resolución 138 de 2014 expedida por el Ministerio de Ambiente?
4. ¿Qué acciones de seguimiento, control y vigilancia ha emprendido la cartera a su cargo frente a los municipios que tienen jurisdicción sobre la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 138 de 2014, en materia de licencias de parcelación, urbanismo, construcción, ampliación y obra nueva al interior de la reserva forestal?
5. ¿Qué aportes ha hecho esa cartera ministerial al Ministerio de Ambiente, a la CAR y a CORPOGUAVIO para incluir en el Plan de Manejo de la citada reserva forestal las determinaciones sobre las unidades mínimas de parcelación en suelo rural y las densidades para construcciones nuevas, de manera que se mantenga el efecto protector de la reserva?
6. ¿Qué estudios técnicos se han desarrollado por parte de ese Ministerio para identificar el límite de viviendas y de cambios que pueden ser aceptables dentro de la reserva forestal?

Julio 31/2018 aprobada (10)

Atentamente,



**JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE**  
Representante a la Cámara  
Comisión Quinta.

*RM*  
-----  
Acta de 1) de 2018